

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

4713 *Real Decreto 503/2020, de 28 de abril, por el que se dispone el cese de don Santiago Antonio Yerga Cobos como Director General de Inclusión y Atención Humanitaria.*

A propuesta del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de abril de 2020,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Antonio Yerga Cobos como Director General de Inclusión y Atención Humanitaria, por pase a otro destino.

Dado en Madrid, el 28 de abril de 2020.

FELIPE R.

El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,
JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE